



Montevideo, 26 de octubre de 2016.

**R.de D.N°329/2016**

**Acta 948**

Reg.:2016/10/373

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en las Resoluciones N°042/2016 del 19/10/2016 por la cual se hace lugar a la solicitud de la asociación “Idas y Vueltas” en relación a la intervención cultural a desarrollar en el muro ubicado en la Plaza de las calles Miguelete y La Paz y N°044/2016 por la cual se delega en la Vicepresidenta de la ANC, la firma del Convenio Comercial con el Centro Comercial de Lavalleja.

Transcríbese a la Gerencia General, Infraestructura Edilicia y UCOM..

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**